# BASES PARA LA CONVOCATORIA DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS DETERMINADO N° 002-2023-GRJ-DRTC-J/CAS,



Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Junín.

### II. OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Contratar, bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios CAS Determinado (necesidad transitoria) del Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento, personal para diversas unidades orgánicas de Va Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín, de acuerdo al Cuadro de Codificación de Puestos.

#### III. BASE LEGAL

- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto Público para el periodo fiscal 2023.
- TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatorias aprobadas con el Decreto Supremo N° 065-2014-PCM.
- Ley N° 29973 Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 Ley del Servicio Militar.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000065-2020-SERVIR-PE, que aprueba la Guía para la virtualización de concurso públicos del D.L. 1057.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestióne de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 Versión 3".
- Ordenanza Regional N° 148-2012-GRJ/CR, asignación del cinco por ciento a las víctimas de la violencia política.
- Directiva General N° 001-2019-GR-JUNIN/GGR/ORAF/ORH, de fecha 11 de enero del 2019, se aprobó las Normas para la Aplicación del Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) en el Gobierno Regional Junín.
- Resolución Directoral Regional N° 653-2021-GRJ-DRTC/DR, de fecha 29 de setiembre de 2021.
- Demas disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

#### IV. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

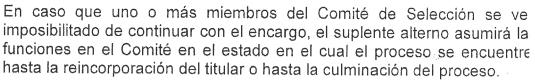
Será de acuerdo al cronograma del proceso de contratación.

#### 4.1. Disposiciones Generales

La conducción del proceso de selección en todas sus etapas estará a cargo del Comité de Selección, integrado por tres miembros titulares y tres suplentes.







El presente proceso de selección consta de dos (02) etapas, las que tienel pesos específicos que a continuación se detallan, los mismos que aplicarán en el cálculo del Puntaje Total:

ETAPAS	PESOS ESPECÍFICOS
Evaluación Curricular	40 %
Entrevista Personal	60 %
TOTAL	100 %

Las etapas mencionadas son de carácter eliminatorio.

#### 4.2. Etapa de Evaluación Curricular:

De acuerdo a la relación de servicios requeridos, el postulante debera presentar lo siguiente:

#### a. Formación Académica: grado académico y/o nivel de estudios

- Para el caso de Título Profesional Universitario, se acreditará cor copia simple.
- Para el caso de Título de Técnico, se acreditará con copia simple.
- Los grados académicos y títulos profesionales serán verificados por e comité, en la página web de la SUNEDU.
- Para el caso de colegiatura vigente, se acreditará con una copia simple de la constancia de habilitación emitida por el Colegio Profesional (es válida la impresión de la página web) que se encuentre vigente a la fecha del inicio de la convocatoria.
- Para el caso de Bachiller, se acreditará con copia simple del Diploma de Bachiller.
- Para el caso de Egresado universitario y/o técnico, copia simple de la Constancia de Egresado expedida por el Centro de Estudios.
- Para egresados de secundaria y/o primaria, se acredita con copia simple del certificado de estudios.
- Para los casos de presentación de DNI se adjuntará copia simple.

#### b. Experiencia laboral

• Se acreditará con certificados, constancias, contratos y/o cualquier otro documento que permita certificar la permanencia (inicio y término) en el cargo o puesto relacionado con la experiencia solicitada, se acredita con copia simple del certificado de trabajo o contratos.

1 1

3 E6

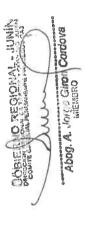
### c. Capacitaciones, Cursos, Diplomados y/o Estudios de Especialización

• Se acreditará con diplomas, certificados y/o constancias, máximo con cinco (5) años de antigüedad.

#### 4.3. Evaluación Curricular

a. Factores de Evaluación (P1): Para los casos en los cuales el puesto convocado requiere de capacitación, el puntaje aprobatorio será máximo





de 40 puntos y mínimo de 30 puntos, para pasar a la siguiente etapa de acuerdo a la siguiente calificación:

FACTORES DE EVALUACIÓ	N ,,,	
EXPERIENCIA REQUERIDA	PUNTAJE PARCIAL	PUNTAJE TOTAL
Cumple con el requisito mínimo del servicio al que postula	25	30
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	30.	

#### CAPACITACIÓN REQUERIDA

TOTAL	ela."	40
Supera el requisito mínimo del servicio al que postula	10	, , ,
Cumple con requisito mínimo del servicio al que postula	5	10

#### 4.4. Evaluación de Entrevista Personal

La entrevista personal será por los Miembros del Comité de Selección, er la misma que se evaluarán criterios y competencias del postúlante.

La entrevista personal tendrá un puntaje aprobatorio máximo de 60 puntos y mínimo de 40 puntos.

El puntaje en esta sección se otorga promediando el puntaje individual de cada uno de los tres integrantes del Comité de Selección.

#### CUADRO DE PUNTAJE DE ENTREVISTA PERSONAL (P2)

FACTORES DE EVALUACIÓN					СО	MISI	ÓN	
ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	M1	M2	M3	ТОТА	
Conocimientos Inherentes al cargo Solicitado	De 01 a 15	40 PUNTOS			asih			
Conocimiento Práctico	De 01 a 15		15 40 PUNTOS 15 01 a	60 PUNTOS		.0,0		
Seguridad y Estabilidad Emocional	De 01 a 15			PONTOS				
Conocimiento de Cultura General	De 01 a 15			De 01 a				
	Т	OTAL					60 PUNTO	

#### V. FORMA DE PRESENTACIÓN CURRICULAR

Los postulantes deberán presentar sus hojas de vida en su legajo personal en un (01) solo archivo. Asimismo, deberá indicar claramente los nombres y apellidos del postulante, el número de proceso y el código de cargo al que postula, según lo establecido en las Bases publicadas en nuestra plataforma virtual, cabe mencionar que dichos documentos deberán ser enviados únicamente en la fecha señalada, desde las 08:00 hasta las 16.00 horas, en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J, pasado dicho horario las propuestas se entenderán como no presentadas.

Los Anexos adjuntos, deberán ser llenados y firmados de manera obligatoria para la legalidad y veracidad del caso.







#### 5.1. Documentos de presentación obligatoria del postulante

El expediente del postulante donde consigna su Hoja de Vida, debiendo se en este orden estrictamente:

- a) Solicitud de Inscripción (Anexo 01)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (Anexo 02)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (Anexo 03)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (Anexo 04)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (Anexo 05)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (Anexo 06)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en e Sector Público y/o Privado (Anexo 07)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (Anexo 08)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (Anexo 09).

#### VI. NORMAS COMPLEMENTARIAS:

- El postulante que no sustente con documentos fehacientes el cumplimiento de la totalidad de los requerimientos señalados en las Bases del presente Concurso, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que no adjunte todas las Declaraciones Juradas que se le solicitan debidamente firmadas, con huella dactilar y sin borrones de acuerdo a los formatos que se adjuntan, será **DESCALIFICADO.**
- El postulante que postule a más de un código de cuadro: de puesto de Proceso de Convocatoria, será **DESCALIFICADO**.
- El postulante que postule y mantenga un proceso pendiente con la Institución, será **DESCALIFICADO**.
- Toda copia presentada por el postulante deberá ser LEGIBLE, caso contrario se desestimará la documentación.
- Solamente se admitirán propuestas enviadas en el día y en el horario indicado en el CRONOGRAMA de las Bases de la presente convocatoria. Las propuestas que se reciban antes o después del día y horario establecido serán desestimadas y figurarán como propuesta NO PRESENTADA; no apareciendo en los resultados de Evaluación Curricular.
- La presentación de documentos deber ser debidamente foliado y con sus respectivos separadores de acuerdo a los ítems señalados caso contrario será DESCALIFICADO.
- Para aprobar la evaluación curricular, se requiere obtener por lo menos 30 puntos en el ítem a) según sea el caso, detallado en el punto 4.3. y poder acceder a la entrevista personal.
- El puntaje mínimo de aprobación en la evaluación de entrevista personal es de 40 puntos como mínimo.
- La suma de las calificaciones obtenidas en la calificación Curricular más la Entrevista Personal, será como máximo 100 puntos.
- El Puntaje Total (PT), es la suma de los puntajes obtenidos en la etapa de Evaluación Curricular (P1) y Entrevista Personal (P2) ponderados con los Pesos Específicos detallados en el punto 4.1.







200

#### PT = (P1 \* 40%) + (P2\* 60%)

- La calificación se hará sobre la base de los criterios de evaluación descritos en la presente Base. El postulante que obtenga el Puntaje Final (PF) más alto será seleccionado como ganador del puesto en concurso bajo e Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057.
- Los resultados de la evaluación final se publican a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.
- El Comité, una vez culminado el proceso, entregara la documentación de sustento a la Oficina de Personal, con el fin que se proceda con la publicaciór del resultado final del concurso y a la suscripción del contrato, dentro de ur plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados.
- Cualquier controversia o interpretación a las Bases que se suscite o se requiera durante el proceso de selección, será resuelta por el Comité de Selección.
- Las personas que resulten ganadores y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberár presentar su carta de renuncia o resolución de vínculo contractual a momento de la suscripción del contrato.
- Vencido el plazo de 05 días, si el postulante seleccionado no suscriberes contrato por causas objetivas imputables a él, se declarará desierto dicho puesto.

#### VII. BONIFICACIONES ESPECIALES

- Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.
- Se otorgará una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley N° 29973, Ley de personas con Discapacidad, para lo cual deberán acreditar con Certificación Expedida por el CONADIS en original.
- Asimismo, el postulante que presente el Certificado de Acreditación que fue víctima de la violencia política emitida por el Concejo de Reparaciones en Presidencia de Concejo de Ministros tendrá derechos a una bonificación del 5% del puntaje obtenido en la etapa de la entrevista personal.

#### VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O DE CANCELACIÓN DEL PROCESO

El proceso y/o puesto vacante puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- · Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- Cuando ninguno de los postulantes cumple con los Requerimientos exigidos.
- Cuando habiendo cumplido con los Requerimientos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las siguientes etapas de evaluación del proceso; asimismo el proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Entidad:
  - Cuando desaparece la necesidad del servicio de la Entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.







- Por restricciones presupuestales.
- Otros supuestos debidamente justificados.
- Toda postergación del proceso de selección será acordada por el Comité de Selección, siendo de responsabilidad del Área de Personal de la DRTC-J, efectuar la publicación respectiva.

#### · DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

 En la etapa de entrevista personal, el postulante deberá portar su DNI u otro documento oficial para identificarse.

En ese sentido la documentación deberá ser presentada en el siguiente orden:

- a) Solicitud de Inscripción (Anexo 01)
- b) Copia de Documento Nacional de Identidad.
- c) Modelo de Currículo Vitae (Anexo 02)
- d) Declaración Jurada de Incompatibilidades (Anexo 03)
- e) Declaración Jurada de Nepotismo (Anexo 04)
- f) Declaración Jurada de No tener antecedentes Penales ni Judiciales (Anexo 05)
- g) Declaración Jurada de No Percibir Doble Percepción del Estado (Anexo 06)
- h) Declaración Jurada de No Haber Sido Despedido o Destituido en el Sector Público y/o Privado (Anexo 07)
- i) Declaración Jurada de Prohibición de divulgación de información secreta o privilegiada (Anexo 08)
- j) Declaración Jurada de conocer las bases del concurso (Apexo 09)
- k) Declaración Jurada de Salud para postular.

#### IX. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria será suscrito dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, pudiendo prorrogarse o renovarse según sea el caso y de común acuerdo, en el marco de los dispositivos legales vigentes.

De acuerdo a la naturaleza del contrato, los postulantes declarados como **GANADORES** deberán presentar **copias fedateadas y/o legalizadas** de su Partida de Matrimonio (de ser el caso) y DNI de hijo (s) (de ser el caso) y tener su respectivo Registro Único del Contribuyente (RUC) habilitado y suspensión de cuarta categoría de ser el caso.

Finalmente, es importante señalar que, en concordancia con los requisitos de la convocatoria, los postulantes declarados como **GANADORES** no deben tener impedimento alguno para contratar con el Estado.

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN OFFICE REGIONAL PERSONAL DE TRANSPORTE PROCESSO CANDON PROCESSO PROCESSO CANDON PROCESSO PR

**MIEMBRO** 

Aba. Julia!

**MIEMBRO** 

#### CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	14/03/2023	Comité para Contratación por CAS

#### CONVOCATORIA

1	Publicación de la convocatoria en la página de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Junín <a href="http://drtc.regionjunin.gob.pe/">http://drtc.regionjunin.gob.pe/</a> , y en la página de ofertas laborales del Estado: ( <a href="https://app.servir.gob.pe/DifusionOfe">https://app.servir.gob.pe/DifusionOfe</a>
---	--

#### SELECCIÓN

-			
3	Evaluación Curricular	24/03/2023	Comisión CAS -
4	Publicación de resultados de la evaluación curricular en la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	27/03/2023 A las 17:00 horas	Comisión CAS
5	Presentación de Reclamos , el documento será presentado en la Oficina de Tramite Documentario de la DRTC-J,	28/03/2022 Horario de: 08:00 a 13:00	Comisión CAS
6	La absolución de reclamos se remitirá al correo consignado en su expediente.	28/03/2023 Horario de: 14:00 a 17:00	Comisión CAS
7	La Entrevista Personal se realizará de manera presencial en la Sala de Usos Múltiples de la DRTCJ-J a partir de las 9.00 a.m.	29/03/2023	Comisión CAS
8	Publicación del Resultado Final se efectuara a través de la Página Web de la DRTC – Junín: http://drtc.regionjunin.gob.pe/	29/03/2023 A las 17:00 horas	Comisión CAS

#### SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO

GOGIERNO REGIONAL - JUNIN COMPRESSION FRANCISCO COLOR ECON. JOSÉ JUST VAUN COTOVA





9	Presentación de los ganadores para la Suscripción y firma del Contrato en el Área de Personal	30/03/2023	Area de Personal de la DRTC – Junín
10	Inicio de labores.	03/04/2023	

NOTA: La publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizará en la Página Web de la DRTC – JUNIN, <a href="http://drtc.regionjunin.gob.pe/">http://drtc.regionjunin.gob.pe/</a>, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.

GOBIETINO REGIONAL - JIININ DESCRIPTO PROSONAL DE TRASPO Y COMMINGO, ANNO PERMATE PROSONAL DESMANENTE PROCESSOS SOS

ECOP RESIDENTE MOVA

GOBIERNO REGIONAL - JUNIO DIRECTION REGIONAL DE TRANSPORTE DOCUMENTO CANADA COMPTE ESPECIAL DE TRANSPORTE DOCUMENTO CANADA COMPTE ESPECIAL DE TRANSPORTE DE COMPTE ESPECIAL DE COMPTE ESPECIAL

MEMBRO

## CUADRO DE CODIFICACIÓN DE PUESTOS CONVOCATORIA CAS Nº 002-2023-GRJ-DRTC-J/CAS

CODIGO Nº	CARGO	CANTIDAD	REMUNERACION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ORGANIC
001-002	ING. CIVIL, SOPORTE TECNICO DE SUPERVISION Y LIQUIDACION	1	2,500.00	00	SUB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTUR.
002-002	ING. CIVIL ASISTENTE SOPORTE TECNICO DE ESTUDOS	1	2,500.00	00	SÚB DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTUR,
003-002	INGENIERO ELECTRONICO	1	2,600.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION
004-002	CONDUCTOR	2	1,500.00 c/u	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION
005-002	SECRETARIA	1	1,500.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION
006-002	TECNICO ELECTRONICO	1	1,800.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION
007-002	ALMACENERO	1	1,800.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION
008-002	ESPECIALISTA EN FORMULACION DE PROYECTOS	1	2,800.00	13	SUB DIRECCIÓN DE TELECOMUNICACION

GOBIERNO REGIONAL - JUNIN

Econ. Jose Juan You Cordova

GOPIERNO REGIONAL - JUNIN

Abg. Julia Maria Carcia Saloma Secretario GOBIER TO REGION - SUNIN

1.45

1 16

Abog. A. Jorge Giron Corova

#### TERMINOS DE REFERENCIA

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** Soporte Técnico de Supervisión y Liquidación.

UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Infraestructura Terrestre Acuático y Aéreo.

CANTIDAD: Uno (01)

#### a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar liquidación técnico financiero de obras que ejecuta la Sub Dirección de Infraestructura Terrestre, Acuático y Aéreo en coordinación con la Dirección de Administración.
- Evaluar, aprobar y supervisar los proyectos de infraestructura vía en todas sus etapas.
- Evaluación de informes de valorización.
- Inspección y monitoreo de ejecución de mantenimiento.
- Evaluación de liquidaciones de contrato de mantenimiento.
- Controlar el desarrollo de una o varias obras y participar desde la recepción, entrega de terrenos, compatibilidad, hasta el informe final o liquidación de obra.
- Inspector de Mantenimiento.
- Monitoreo de ejecución de mantenimientos periódicos.
- Elaboración de liquidaciones pendientes de años anteriores.
- Elaboración de cuadro de resúmenes para co-ejecucion de MP y MR.
- Elaboración de fichas para los proyectos PROVIAS.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que le sean asignadas por su Jefe inmediato en materia de su competencia.

#### b. REQUISITO MINIMOS:

- Ingeniero Civil Titulado y habilitado.
- Experiencia laboral general mínima de un (01) año como residente y/o supervisión y/o liquidaciones.
- Cursos v/o capacitaciones:
  - i. Valorización y Liquidación de Obras.
  - ii. Residencia y Supervisión de Obras.
  - iii. AutoCAD 2D, AutoCAD 3D.
  - iv. Costos y Presupuesto S10
  - v. Gestión Publica y Contrataciones con el Estado.

c. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.0

d. META : 02

e. FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 01 Recursos Ordinarios.

ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

g. PLAZO DE CONTRATACION : Hasta el 31 de diciembre del 2023.







#### TERMINOS DE REFERENCIA

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: Soporte Técnico de Estudios.

UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Infraestructura Terrestre Acuático y Aéreo.

CANTIDAD: Uno (01)

#### a. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Formular estudios de Pre inversión en los niveles de Perfil de proyecto, pre factibilidad y factibilidad de proyectos de infraestructura del ámbito regional, en el banco de inversión.
- Sustentar durante el proceso de aprobación y declaratoria de viabilidad ante la OPMI del Gobierno Regional.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de las actividades de mantenimiento Rutinario, Periódico y Complementario.
- Elaborar informes hacia PROVIAS Descentralizado sobre las obras en ejecución.
- Verificar la suscripción de Convenios para Imprimación y Ĉôlocación de Carpeta Asfáltica, con Municipios, GRJ.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de Convenios de Colocación de Carpeta Asfáltica, por administración Directa.
- Realizar y gestionar informes para puentes modulares.
- Elaborar los informes técnicos propios del sistema de mantenimiento vial, mantenimiento Terrestre, acuático y aéreo
- Dirigir y controlar la formulación del programa anual y el anteproyecto del presupuesto de mantenimiento de la red vial departamental.
- Atender las emergencias viales en la red vial departamental aeródromos y Puertos Fluviales y lacustres de la Región.
- Ejecutar proyectos y programas de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de carreteras.
- Elaborar valorización, así como las bases de procesos de selección para mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de carreteras, así como de puentes, obras de artes y otra Infraestructura vial.
- Calcular y/o diseñar estructuras, planos y específicas de proyectos y obras de mantenimiento, mejoramiento, rehabilitación y/o construcción de carreteras.
- Las demás atribuciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y otras que le sean asignadas por su jefe inmediato en materia de Su competencia.

#### b. REQUISITO MINIMOS:

- Ingeniero Civil Titulado y habilitado.
- Experiencia como Evaluador, Revisión y/o Verificación de expedientes Técnicos mínimo (05) expedientes.
  - Experiencia laboral mínima un (01) año de supervisión y/o residencia y/o asistente técnico y/o manteamientos periódicos y/o mantenimiento Rutinarios.







Cursos en, AutoCAD, Civil 3D, costos y Prepuestos S10.

 Cursos y/o capacitaciones en gestión publica y Contrataciones con el Estado

• Cursos en Residencia, Supervisión y seguridad de Obras Publicas y/o privadas.

c. REMUNERACION MENSUAL : S/. 2,500.0

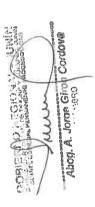
d. META : 02

e. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 01 Recursos Ordinarios.

f. ESPECIFICA DE GASTO : 23.28.11.

g. PLAZO DE CONTRATACION : Hasta el 31 de diciembre del 2023.





#### **TERMINOS DE REFERENCIA**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** (01) Ingeniero Electrónico. **UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Telecomunicaciones

#### a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar mediciones de las radiaciones no ionizantes del espectro radioeléctrico (27 kHz – 6 GHz) emitidas por las antenas de Telecomunicaciones.
- Realizar las verificaciones de las estaciones de radiodifusión sonora y televisión que operan ilegalmente en la región Junín.
- Elaboración del Plan Anual en Materia de Telecomunicaciones.
- Realizar las constataciones de operatividad previas a las medidas cautelares, de acuerdo a la información proporcionada por el MTC.
- Realizar campañas de difusión en temas relacionadas con las antenas, las telecomunicaciones y las radiaciones no ionizantes a la población de las diferentes localidades de la región Junín.
- Verificación del correcto uso de la banda aeronáutica y de la cobertura radioeléctrica de las estaciones.
- Verificación del cese de operaciones a solicitud del MTC.
- Apoyo en las actividades de suspensión (monitoreo e inspecciones) a medios que no cuenten con autorización, previa coordinación con el MTC.
- Realizar informes técnicos para la compra de equipos de telecomunicaciones.
- Realizar la instalación, mantenimiento preventivo / correctivo de los sistemas de radiodifusión en Frecuencia Modulada (FM), radiodifusión por televisión en VHF y radiocomunicación en HF del PAC y CPACC.
- Instalación, configuración y mantenimiento de: transmisores FM/TV, receptores satelitales, antenas FM/TV, antenas parabólicas, paneles solares, montaje/desmontaje de torres, pozos a tierra, estabilizadores y otros equipos de telecomunicaciones.
- Realizar verificaciones técnicas de las estaciones de radio y telévisión del PAC y CPACC y de las estaciones de radiocomunicación HF (estado actual de torres y sistema de pozo a tierra APAT).
- Realizar inventario de los equipos que conforman el sistema de radio y televisión del PAC y CPACC, y de las estaciones de radio comunicación HF.
- Atender las reubicaciones de estaciones, en caso de presentarse.
- Realizar seguimiento permanente a las estaciones de radio y televisión del PACC y CPACC.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

#### 1. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Título Universitario en Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones, colegiado y habilitado.
- Experiencia general de 01 años en el sector Público y/o Privado.
- Experiencia específica de 01 año en el sector de telecomunicaciones.
- Conocimiento en operación de analizadores de espectros y otros equipos electrónicos.







 Conocimientos de la Ley de Radio y Televisión N°28278 y su reglamento, Ley N°29022, Ley para la Expansión de infraestructura en Telecomunicaciones y Código de Ética.

Conocimiento de las Normas Técnicas de Radiodifusión.

#### 2. REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 2,600.00

META:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

**ESPECIFICA DE GASTO: 23.28.11** 

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo de 2023.







#### **TERMINOS DE REFERENCIA**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** (02) Conductor **UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Telecomunicaciones

#### a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

· Conducir los vehículos automotores que le sean asignados.

- Movilizar al personal de mantenimiento de Estaciones CPACC y al persona de Monitoreo y supervisión de telecomunicaciones en las 9 provincia de la región Junín.
- Mantener actualizada la bitácora del vehículo asignado, revisar e kilometraje, gasolina, aceite, batería y demás indicadores que aseguren e funcionamiento del vehículo.
- Informar oportunamente el mantenimiento preventivo y/o correctivo del vehículo.
- Velar por el estado operativo y condiciones mecánicas de los diferentes sistemas del vehículo.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

#### b) REQUISITOS MÍNIMOS:

- · Estudios secundarios concluidos.
- Licencia de conducir vigente Clase A, categoría Dos B profesional.
- Experiencia laboral no menor a (1) año en el Sector Público y/o privado como conductor.
- Licencia de Conducir Clase A, categoría Dos B profesional, vigente a la fecha de postulación.

#### c) REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 1,500.00

META:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

ESPECIFICA DE GASTO: 23.28.11

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo del 2023.







#### TÉRMINOS DE REFERENCIA

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** (01) Secretaria.

UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Telecomunicaciones

#### a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- b. Diligenciar documentos en la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- c. Trasladar la documentación a entidades públicas y privadas según se le encomiende.
- d. Realizar las notificaciones de actos administrativos emitidos por distintas áreas de la Dirección de Transportes y Comunicaciones.
- e. Manejar de manera óptima el sistema de control documentario de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- f. Organizar y ordenar el acervo documentario de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- h. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

#### b) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Estudios de Secretariado ejecutivo, administración, contabilidad, derecho y afines.
- Experiencia laboral general (1) año, en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica (6) meses, en el puesto de secretaria o asistente administrativo.
- Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).

#### c) REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 1,500.00

#### META:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

ESPECÍFICA DE GASTO: 23.28.11

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo del 2023.





OBIERNO REGIONAL - UNTIL

#### **TERMINOS DE REFERENCIA**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** (01) TÉCNICO ELECTRÓNICO. **UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Telecomunicaciones

#### 1. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Realizar mantenimiento preventivo y/o correctivo de los equipos transmisores de radio y televisión de las estaciones PACC Y CPACC a nivel de la región Junín.
- Realizar apoyo en mediciones del espectro radioeléctrico.
- Realizar apoyo en las mediciones de radiaciones no ionizantes.
- Apoyo en las campañas de difusión en temas relacionados con las antenas, las telecomunicaciones y las radiaciones no ionizantes a la población de las diferentes localidades de la Región Junín.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

#### 2. REQUISITOS MÍNIMOS:

- Egresado de la carrera universitaria de Ingeniería Electrónica, Telecomunicaciones y/o afines.
- Experiencia laboral general no menor a (06) meses en sector público y/o privado.
- Cursos y/o capacitación en Sistemas de Comunicación.
- Cursos y/o capacitación de Excel avanzado.
- Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).
- Conocimiento de Ingles Básico.
- c) REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 1,800.00
- d) META:
- e) FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias
- f) ESPECI FICA DE GASTO: 23.28.11
- g) PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo del 2023.







#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** (01) Almacenero.

UNIDAD ORGÁNICA: Sub Dirección de Telecomunicaciones

#### a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

b. Custodiar los bienes patrimoniales (equipos electrónicos y otros) de la Sub dirección de Telecomunicaciones.

ETT

-

c. Realizar control y registro de ingreso y salida de los bienes patrimoniales (equipos electrónicos y otros) de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.

- d. Manejar el sistema de Gestión de Aparatos Electrónicos de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- e. Mantener organizado y ordenado los bienes patrimoniales, suministros y demás bienes de la Sub Dirección de Telecomunicaciones.
- i. Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

#### b) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Técnico en administración, contabilidad y afines.
- Experiencia laboral general (1) año, en el sector público y/o privado.
- Experiencia laboral específica (6) meses, en el puesto de almacenero.
- Conocimiento de ofimática (Word, Power Point, Excel).

#### REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 1,800.00

META:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

ESPECÍFICA DE GASTO: 23.28.11

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo del 2023.







#### **TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**DENOMINACIÓN DEL PUESTO:** (01) Especialista en formulación de proyectos. **UNIDAD ORGÁNICA:** Sub Dirección de Telecomunicaciones.

#### a) DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES A DESEMPEÑAR:

- Participar en los proyectos de Telecomunicaciones a cargo del Gobierno Nacional.
- Realizar estudios de pre inversión regionales en Telecomunicaciones.
- Realizar estudios de línea de base para la formulación de proyectos de Telecomunicaciones.
- Formular proyectos de pre inversión de Telecomunicaciones.
- Otras funciones que le asigne el jefe inmediato.

#### b) REQUISITOS MÍNIMOS:

- Economista y/o Ingeniero colegiado (a) y habilitado (a).
- Experiencia laboral general (03) años, en el sector público y/o privado.
- Experiencia específica (02) años, en evaluación y/o formulación de proyectos de inversión pública.
- Contar con cursos o diplomados en proyectos de inversión pública.
- Contar con diplomados en elaboración IOAR, fichas, perfiles y expedientes técnicos.
- Conocimiento en el manejo de los sistemas informáticos de la gestión pública.
- Conocimiento en ofimática (MS Windows, Word, Power Point, Excel).

#### c) REMUNERACIÓN MENSUAL: S/ 2,800.00

#### META:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 13 Donaciones y Transferencias.

ESPECÍFICA DE GASTO: 23.28.11.

PLAZO DE CONTRATACIÓN: Hasta el 30 de mayo del 2023.





### SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

### SEÑOR PRESIDENTE DEL COMITÉ PERMENENTE DE PROCESOS CAS

	Yo, identificado (a) con DN
	N°, estado civil, domiciliado (a) e con e
ESDEWARD TO THE PROPERTY OF TH	debido respeto me presento y expongo:
	Que, deseando participar en el Proceso de concurso público de CAS
	DETERMINADO N° 001-2023-GRJ-DRTC-J/CAS, para la contratación de Servicio de (indicar la denominación de
	puesto al que postula), con el código N° solicito que se me
Construction Salom	admita como postulante, dejando constancia que tengo pleno conocimiento de las Bases del Concurso Público a las cuales me someto para intervenir en este Proceso.
Commence Experience of the Commence of the Com	Pata tal efecto, declaro bajo juramente que cumplo con los requisitos y que los documentos que se presentan al concurso proporcionan información fidedigna y veraz.
	Chilca, de del 2023
EGGONAL - UNINK	
Abog. A. Jorg	Firma DNI N°





#### FORMATO DE CURRÍCULO VITAE

et (

#### I. DATOS PERSONALES:



Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
DNI / C.E.	
RUC	
Estado Civil	
Dirección	
Teléfono/Celular	91
Correo Electrónico	

#### **II. DATOS ACADEMICOS:**

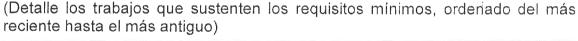


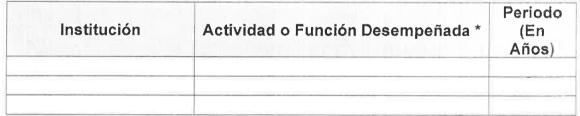
Nombre de la Profesión o Estudio Post Grado	Especialidad	Nivel de Estudios Obtenido (Egresado, Bachiller, Titulado, Master)	Institución / Universidad	Periodo

(\*) Dejar en blanco para aquellos que no aplique.

(\*\*) Si no tiene título, especificar si: Está en trámite, es egresado, estudio en curso.

#### III. EXPERIENCIA LABORAL O PROFESIONAL:





\* Describa brevemente la principal actividad o función realizada que acredite el cumplimiento del requisito.

\* En el caso de haber realizado consultorías o trabajos en forma paralela, se considerará el periodo cronológico de mayor duración de dichas consultorías.

### IV. <u>CAPACITACIONES:</u> <u>DIPLOMADOS</u>, <u>CURSOS</u>, <u>CONGRESOS</u> <u>Y</u> <u>SEMINAROS</u>:

(Detalle las capacitaciones que sustenten los requisitos mínimos, ordenado del más reciente hasta el más antiguo)





E page

GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERN'S REGIONAL .. WINIT

77 1753

#### DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDADES

	Yo, identificado con DNI N'
	, estado civil, con domicilio er
	DECLARO BAJO JURAMENTO
Econ. Jose Juan Yaur	No tener impedimento para contratar con el Estado en la modalidad de Contratos Administrativos de Servicios ni estar dentro de las prohibiciones € incompatibilidades señaladas en la Ley Nº 27588, y su Reglamento aprobado por e Decreto Supremo Nº 019-02-PCM.
in Process Co.	Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido er el Artículo 49° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General que sistematiza la Ley Nº 27444 y el D. L. N°1272.
SECRETA	Chilca, de del 2023
BOX STATE OF THE PROPERTY OF T	
STATE OF THE STATE	Firma DNI N°
	the second of th

COBIERNO PEGIONAL - JUNIN

Abg. Julia Maria Garcia Saloma secretario

COSIERNO REGIONAL. JUNIO

	, identificado con DNI N , con domicilio el , al amparo
lispuesto en el Artículo 49º del eneral que sistematiza la Ley Nº	rtículo IV, numeral 1.7 del Título TUO de la Ley del Procedimiento ° 27444 y el D. L. N°1272.
DECLARO BAJO JURA	AMENTO
r razón de matrimonio, con la luenciar de manera directa o inc ional de Transportes y Comunica cuentro incurso en los alcances de D.S. Nº 021-2000-PCM y su	4º grado de consanguinidad, 2º de a facultad de designar, nombrar directa en el ingreso a laborar a la aciones – Junín. Por lo cual declaro le la Ley Nº 26771 y su Reglamento us modificatorias. Asimismo, me acción que configure ACTO DE las normas sobre la materia.
cuyos apellidos y nombres indico	y Comunicaciones – Junín, laborar o, a quien(es) me une la relación d vínculo matrimonial (M) o unión de
APELLIDOS Y NOMBRES	ÁREA DE TRABAJO
que si lo declarado es falso, e el artículo 438º del Código Per	la verdad de los hechos y tengo estoy sujeto a los alcances de lo enal, que prevén pena privativa de una falsa declaración, violando e
racidad, así como para aquellos verdad intencionalmente.	s que cometan faisedad, simulando
racidad, así como para aquellos verdad intencionalmente.	_ de del 2023
	Veracidad señalado por el a ispuesto en el Artículo 49º del eneral que sistematiza la Ley N' DECLARO BAJO JUR  NO TENER PARIENTES Institución, familiares hasta el razón de matrimonio, con la luenciar de manera directa o inional de Transportes y Comunicadentro incurso en los alcances de D.S. Nº 021-2000-PCM y sa no participar en ninguna a conforme a lo determinado en la TENER PARIENTES cción Regional de Transportes y cuyos apellidos y nombres indicadad (A) o consanguinidad (C), eñalados a continuación.  APELLIDOS Y NOMBRES  e lo mencionado responde a que si lo declarado es falso, e el artículo 438º del Código Pesta 04 años, para los que hacen

## DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES NI JUDICIALES

	30D1317	1 In In Q
	Yo	, identificado con DNI Nº
ONAL JULI	, estado civil	, con domicilio en
PRESIDENT	DECLARO BAJO	JURAMENTO
GOBIETINO PEGIONAL	No Registrar Antecedentes Penales Ni Ji información que proporciono, declaro h declaración en Procesos Administrativos –	aber incurrido en el délito de ਬੈਂਡੀsa
ONAL BINKLI	contra la Fe Pública – Título XIX del Códig de la Ley del Procedimiento Administrativo ( y el D. L. N°1272.	o Penal, acorde al artículo 33º del TUC
OBJETNO REGIO Francisco Especial Applications of the Control of th	Autorizo a su Entidad efectuar la comprodeclaración jurada solicitando tales anteced del Poder Judicial.	
, <del>C</del>	Por lo que suscribo la presente en honor a l	a verdad.
WAL - JINE WOOD COLOR DAY BOOD COLOR DAY ON CONTOWN	Chilca,	dedel 2023
Abog, A. Jorge Gir Millings	Firma DNI N°	
		<i>≥</i> <b>N</b>
		**

### DECLARACIÓN JURADA DE PROHIBICIÓN DE PERCIBIR DOBLE INGRESO POR PARTE DEL ESTADO

TWO	on DNI N°
emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estad  Chilca,	
emolumento o cualquier tipo de ingreso, por ser incompatible la simultánea de remuneración y pensión por servicios prestados al Estad  Chilca,	_'
Firms  Section 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.	percepció
CROSS Firma	del 2023
DNI N°	
COCHICA CONTROL CONTRO	

1 175

## DECLARACIÓN JURADA DE NO HABER SIDO DESPEDIDO O DESTITUIDO EN SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO

	EN SECTOR PÚBLI	CO Y/O PRIVADO	
	Yo	, identifica	ido con DNI N°
REGIONA WALLS	, estado civil		
	DECLARO BAJO		
STATES OF THE PROPERTY OF THE	No haber sido despedido, destituido o renu de la administración pública comprendidos pública. (Organismos comprendidos en la del Sector Público)	s de alguna entidad de la	a administraciór
BEENO RECONSTRUCTION OF THE COLUMN SERVICE OF THE COLUMN SERVICE OF THE COLUMN SERVICE OF THE COLUMN SERVICE S		de	del 2023
	Firm DNI N°	la	r
3000			

# DECLARACION JURADA PROHIBICIÓN DE DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN SECRETA O PRIVILEGIADA (Ley N° 27588)

STORM - WHIN	Yo, identificado con DNI N
NO REST	DECLARO BAJO JURAMENTO
SERVICE REGIONAL - JUNIA COBRES ON RESERVICE OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE PROPERTY OF THE SECRETATION SAIONB ECON.	Conocer los alcances de la Ley N° 27588 – "Ley que establece prohibiciones incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como las personas que presten servicios al estado bajo cualquier modalidad contractual" y me someto cumplirla, bajo responsabilidad de la aplicación de las sanciones establecidas en estat. 4° de la Ley, de no acatarla.  Chilca,
GOBISERNO REGIONAL JUNIO GOOD COMPANY PROPERTY OF THE PROPERTY	Firma DNI N°

e al.

#### ANEXO 09

dell.



NAL JU	DECLARACIÓN JURADA CONOCER LAS BASES I	DEL CONGURSO .
RNO RECTONA	Yo, identificado (a) con DNI N°,	
GOGHE Course	de Región de	, Provincia
CORRESPONDE REGIONAL JUNIO COMPANION CONTRACTOR CONTRAC	DECLARO BAJO JURAMENTO  Que, tengo pleno Conocimiento de las Bases del Concontenidos en esta Declaración Jurada son verdaderos, efectuar las investigaciones pertinentes a fin de verificar la comprobarse la falsedad, me someto a las sanciones estiputo.  Chilca,	por lo que se puede nformación, en caso de lladas en la ley.
SOURCE NO REGIONAL ANNIA CENTRE BANK AND	Firma DNI N°	